



DECRETO ALCALDICIO Nº 1814 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 30, AÑO 2015

REQUINOA, 01 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°184 de fecha 01.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Área Gestión	Aumenta	Disminuye
215.22.08.001	Servicios de Aseo	Gestión Interna	Interna		260.000
215.22.08.999	Otros	Gestión Interna	Interna	260.000	
TOTALES				260.000	260.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna Nº 30 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria Interna de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/jpr

DISTRIBUCION: